

AVISO**Esta Sociedad Rectora ha recibido del Comité Asesor Técnico del IBEX el siguiente aviso relativo al valor Ferrovial:**

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el índice IBEX 35® e IBEX35® CONSTRUCCIÓN, con motivo de la próxima fusión inversa entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial Internacional SE (FISE), ha decidido, con objeto de contribuir a la eficiente réplica de los índices IBEX®, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en los apartados 3.1.1. y 3.1.3.6 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, excluir el valor absorbido Ferrovial (FER) y simultáneamente incluir el valor absorbente Ferrovial Internacional SE (FISE) en los índices IBEX 35® e IBEX 35® CONSTRUCCIÓN.
- El número de acciones y el coeficiente flotante a efecto del cálculo de los índices en el valor Ferrovial Internacional SE se comunicará con la antelación suficiente.
- El ajuste de exclusión e inclusión de los valores en los índices afectados se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.
- La realización del ajuste está condicionada a la admisión a cotización del valor Ferrovial Internacional SE en el Sistema de Interconexión Bursátil en la fecha efectiva de la fusión.

Estas medidas están sujetas al cumplimiento de las condiciones suspensivas recogidas en el proyecto de fusión de las compañías.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 1 de marzo de 2023 (número de registro 21110) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 10 de abril y el 16 de abril de 2023 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
11/04/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	17.852	3,6819
12/04/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	17.091	3,7042
13/04/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	15.586	3,6222
14/04/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	14.451	3,6640

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica lo siguiente:

"Hanseatic Energy Hub GmbH está desarrollando una terminal de importación que contribuirá a asegurar el suministro de GNL y gases verdes de Alemania, al tiempo que permitirá preparar el despegue del hidrógeno en el mercado. La compañía alemana ha adjudicado el diseño y desarrollo de la terminal de regasificación, libre de emisiones, a un consorcio liderado por Técnicas Reunidas e integrado por la española FCC y Entrade GMBH (filial al 100% de la empresa turca ENKA).

Se trata de un contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction) para la ejecución de una nueva terminal de almacenamiento y regasificación de gases licuados en el puerto fluvial de Stade, que forma parte de la región metropolitana de Hamburgo (Alemania). Los terrenos en los que se construirá la instalación pertenecen a la gran empresa química Dow Chemicals, que participa en el proyecto como uno de los socios promotores. La terminal utilizará el calor residual industrial de Dow, por lo que podrá regasificar los gases sin emisiones adicionales de CO₂. La nueva terminal tendrá una capacidad de 13,3 Bm³ nominales al año y supondrá una inversión total cercana a los 1.000 millones de euros. De ello, unos 500 millones de euros corresponderán al alcance de Técnicas Reunidas y los otros 500 millones de euros, a FCC y Entrade GMBH.

El proyecto se ha dividido en dos fases. La primera, que incluye los trabajos preliminares y la ingeniería, tendrá una duración de 5 meses. La segunda, que constituye el contrato principal, está sujeta a la Decisión Final de Inversión del Hanseatic Energy Hub, prevista para el próximo verano. Técnicas Reunidas diseñará la terminal de regasificación y los dos tanques de almacenamiento, cada uno con una capacidad de 240.000 metros cúbicos, y realizará todos los trabajos de suministro de equipos y materiales para el proyecto. Este proyecto se enmarca dentro de la larga experiencia y know-how de Técnicas Reunidas en el diseño y desarrollo de este tipo de plantas, orientadas a optimizar el rendimiento y minimizar el impacto ambiental. FCC, con amplia experiencia en la construcción de tanques de Gas Natural Licuado (GNL), construirá los tanques.

Además, realizará todas las actividades de preparación del terreno y obra civil de la planta. La compañía ha diseñado, construido y puesto en marcha varias plantas de almacenamiento de GNL en España, Finlandia y Chile. En concreto, en España ha ejecutado 8 instalaciones de GNL con capacidad para abastecer a 1,53 millones de hogares gracias al almacenamiento de 1,1 Mm³ de GNL. Entrade GMBH, una de las empresas de ingeniería y construcción más fuertes del mundo y con obras en curso cerca de Stade, se encargará de las actividades de montaje electromecánico.

Se estima que la ejecución completa de la planta durará hasta 2027. Esta terminal constituye un elemento importante de la actual política energética de Alemania, que tiene entre sus principales objetivos diversificar su suministro de gas natural con gas natural licuado (GNL) y "gases verdes", al tiempo que se prepara para el despegue del hidrógeno en el mercado. Hanseatic Energy Hub ha subrayado que "el hub es un sistema modular flexible de cara al futuro y orientado a la transición energética verde que aprovechará las diversas oportunidades de la región energética de Stade. La terminal, el puerto, el parque industrial y la infraestructura de conexión están diseñados para que la conversión pueda llevarse a cabo de forma modular."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NATURGY ENERGY GROUP, S.A., comunica lo siguiente:

Anuncios Communications

“La presente comunicación hace referencia a las comunicaciones de fechas 9, 13, 20 y 27 de marzo de 2023 con números de registro OIR 21217, 21291, 21433 y 21553 respectivamente, relativos al Programa de recompra de acciones propias (“Acciones”) de Naturgy Energy Group, S.A. (“Naturgy”) para entrega a los empleados del grupo en España en activo que opten por recibir parte de su sueldo en Acciones. En virtud de lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 y en relación con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abusos de mercados, ponemos en su conocimiento los principales datos de la ejecución del Programa de Recompra.

- Número total de Acciones Adquiridas bajo el Programa de Recompra: 210.000
- Importe total de Acciones Adquiridas bajo el Programa de Recompra: 5.598.229,33 Euros
- Fecha de la última adquisición de Acciones bajo el Programa de Recompra: 24 de marzo de 2023. La siguiente tabla resume las operaciones de compra realizadas sobre dichas Acciones, al amparo del mencionado Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de Acciones	Precio medio (€)
10/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	25.000	26,069 €
13/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	20.000	26,147 €
14/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	30.000	26,805 €
15/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	10.000	26,568 €
16/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	20.000	26,749 €
20/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	10.000	26,902 €
21/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	10.000	26,783 €
22/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	15.000	26,673 €
23/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	30.000	26,827 €
24/03/2023	NTGY.MC	Compra	XMAD	40.000	26,925 €

En consecuencia, se notifica que tras la última adquisición de Acciones del día 24 de marzo de 2023, y habiendo concluido la vigencia del mencionado Programa de Recompra, se da éste por terminado a dicha fecha. Dado que el número final de Acciones solicitadas por los empleados ha sido de 172.992 resulta un saldo sobrante de 37.008 Acciones adquiridas bajo este Programa.

Asimismo, Naturgy anuncia que en el día de hoy se realizará la entrega de las Acciones adjudicadas a los empleados participantes.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de otra información relevante de 13 de abril de 2023 (número de registro 21.919) y en relación con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Ferrovial celebrada el 13 de abril de 2023 bajo el punto décimo, apartado primero, del orden del día, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la fusión transfronteriza entre Ferrovial (como sociedad absorbida) y Ferrovial International SE (como sociedad absorbente), publicado hoy 18 de abril de 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en los diarios “ABC”, “El Mundo”, “El País”, “La Razón”, “Expansión”, “El Economista” y “Cinco Días” conforme a lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Asimismo, se informa de que el texto íntegro del anuncio de fusión está también disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.ferrovial.com).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIBERTAS 7, S.A., comunica lo siguiente:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2023, a las 12:30 horas en València, en la calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
3. Reección de D^a Agnès Borel Lemonnier como consejera dominical de la Sociedad.
4. Modificación de los Estatutos Sociales.
5. Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo
6. Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
7. Aprobación de los Planes de Incentivos a Corto Plazo 2023.
8. Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A., comunica lo siguiente:

Detalle movimientos del Contrato de Liquidez

Anuncios *Communications*

“DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., el cual entró en vigor el 18 de octubre de 2022, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo durante el trimestre. Periodo desde 18/01/2023 hasta 17/04/2023, ambos inclusive”

	Títulos	Precio medio	Efectivo
Saldo inicio contrato	6.666,00		100.000,00
Saldo inicio periodo	6.933,00		96.385,85
Otros cargos			-35,60
Compras	105,00	13,39	-1.406,00
Ventas	-309,00	14,57	4.503,40
Saldo final periodo	6.729,00		99.447,65

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica lo siguiente:

“Santander informa de que el próximo martes, 25 de abril de 2023, tendrá lugar la presentación de resultados de Grupo Santander correspondientes al primer trimestre de 2023. A estos efectos, se celebrará una presentación vía webcast a analistas a las 10:00 horas, que podrá seguirse por cualquier persona interesada a través de Internet en la web corporativa www.santander.com. La documentación sobre la que tratará la presentación se hará pública antes de su comienzo mediante comunicación de la misma a la CNMV y difusión en la web corporativa. Asimismo, a partir de las 12:00 horas tendrá lugar una presentación a los medios de comunicación en la Ciudad Grupo Santander - Boadilla del Monte (Madrid).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPEL GESTION, S.A., comunica lo siguiente:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“El Consejo de Administración de Iberpapel Gestión S.A. (en adelante, “Iberpapel” o la “Sociedad”), en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, el día 29 de mayo de 2023 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y el día 30 de mayo de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el 30 de mayo de 2023 a las 12,30 horas. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social.

1.1 Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

1.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

1.3 Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 1.4 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Reección de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales:

3.1 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 24º. El Consejo de Administración.

3.2 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 22º, en materia de remuneraciones de consejeros y miembros de las comisiones.

3.3 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 28º, en materia de distribución de los beneficios por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección de miembros del Consejo de Administración:

4.1 Reección de Don Iñigo Echevarría Canales, con la condición de consejero ejecutivo.

4.2 Reección de Don Néstor Basterra Larroude, con la condición de consejero otros externos.

4.3 Reección de Don Martín González del Valle Chavarri, con la condición de consejero otros externos.

4.4 Reección de Don Iñaki Usandizaga Aranzadi, con la condición de consejero dominical.

Quinto.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social y delegación de facultades en relación con la reducción.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018.

Séptimo.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Noveno.- Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social y delegación de facultades en los administradores en relación con el aumento.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Undécimo.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VOCENTO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VOCENTO, S.A., comunica lo siguiente:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: ACUERDOS APROBADOS

“En aplicación del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben a continuación los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A., celebrada en el día de hoy, 18 de abril de 2023, en primera convocatoria, así como el resultado de las votaciones.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado. Aprobación de la aplicación de resultados y de la distribución de un dividendo ordinario. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual de Vocento, S.A. (en adelante, “Vocento” o la “Sociedad”, indistintamente), así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aprobar la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2022, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Administración, que alcanzan la cifra de beneficios por importe de trece millones setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa euros con diecinueve céntimos (13.779.790,19€) de la siguiente forma:

- La cantidad de cinco millones quinientos mil euros (5.500.000€) se destinará al pago de un dividendo ordinario, a razón de aproximadamente 0,046 euros brutos por cada acción de Vocento, importe del que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable, determinándose el importe por acción por el Consejo de Administración y/o los representantes legales de la Sociedad de forma definitiva cuando se fije el importe de la autocartera de Vocento; y
- La cantidad de ocho millones doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa euros con diecinueve céntimos (8.279.790,19€) se destinará a las reservas voluntarias de la Sociedad. El dividendo ordinario se abonará en efectivo dinerario el día 3 de mayo de 2023 a los accionistas que tengan dicha condición al cierre del mercado del día anterior a la fecha de pago, mediante un único pago que se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A. Asimismo, autorizar al Consejo de Administración y/o a los representantes legales de la Sociedad en sustitución de aquel para que añadan al dividendo ordinario acordado la parte proporcional de los derechos económicos inherentes a las acciones propias, y para que en su caso destinen a “Otras Reservas” el importe residual del dividendo total correspondiente que no pueda ser objeto de distribución por efecto del redondeo.

Resultado de las votaciones del Punto PRIMERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.994.635 votos que representan el 99,9801 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 19.467 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos. 6. Número de votos en blanco: 0 votos

SEGUNDO.- Examen y aprobación del Informe sobre la información no financiera del Grupo Vocento correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. A efectos de lo previsto en el artículo 49.6 del Código de Comercio, aprobar el Informe sobre la información no financiera del Grupo Vocento incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Vocento, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Resultado de las votaciones del Punto SEGUNDO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.994.813 votos que representan el 99,9803 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 19.289 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

TERCERO.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Vocento correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Resultado de las votaciones del Punto TERCERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.926.935 votos que representan el 99,9111 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 87.167 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

CUARTO.- Compensación de pérdidas acumuladas por resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias. Se acuerda compensar el importe de las pérdidas acumuladas de la Sociedad que constan en la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance aprobado de conformidad con el punto primero del orden del día, contra el saldo existente en la cuenta de "Reservas voluntarias", incrementadas en el importe correspondiente a la aplicación del resultado del ejercicio, aprobada bajo el punto primero del orden del día. Los saldos de dichas cuentas son los siguientes:

- Reservas voluntarias: 354.083.456,15 euros (que incluye el incremento por importe de 8.279.790,19 euros aprobado bajo el punto primero del orden del día).
- Resultados negativos de ejercicios anteriores: (172.858.191,93) euros. Como consecuencia de la referida compensación, la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" queda completamente saldada y cancelada, ascendiendo a 0 euros, y la partida de "Reservas voluntarias" queda reducida hasta el importe de 181.225.264,22 euros.

Resultado de las votaciones del Punto CUARTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.994.813 votos que representan el 99,9803 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 19.289 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

QUINTO.- Reección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2023 y 2024. Reelegir a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana, 259 B, 28046, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con N.I.F. número B-79031290, como auditores de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Vocento, por el plazo de dos (2) años, es decir, en relación con los ejercicios con fecha de cierre a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024.

Resultado de las votaciones del Punto QUINTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.914.813 votos que representan el 99,8987 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 19.289 votos.
5. Número de abstenciones: 80.000 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

SEXTO.- Reección de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical de Vocento. Reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Ignacio Ybarra Aznar, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo 17, y con DNI número 16040955-L, vigente, con la calificación de Consejero Dominical. A estos efectos, se han puesto a disposición de los accionistas, desde la fecha de convocatoria de la presente Junta, los respectivos informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, en los que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Ignacio Ybarra Aznar. El plazo para el que se le reelige como Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años. Asimismo, de conformidad con el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil, la reelección de D. Ignacio Ybarra Aznar como miembro del Consejo de Administración por el presente acuerdo de la Junta General de Accionistas implica su continuidad en el cargo de Presidente del Consejo de Administración que ya ostentaba con anterioridad.

Resultado de las votaciones del Punto SEXTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 92.180.677 votos que representan el 94,0484 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 5.833.425 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

SÉPTIMO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

Resultado de las votaciones del Punto SÉPTIMO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.914.413 votos que representan el 99,8983 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 99.689 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos. 6. Número de votos en blanco: 0 votos.

OCTAVO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración. Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Ybarra Aznar, al Consejero Delegado, Don Luis Enríquez Nistal, al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don Carlos Pazos Campos, y al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Don Pablo Díaz Gridilla, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo la ejecución completa de los presentes acuerdos realizando cuantas actuaciones sean necesarias incluyendo, a título meramente enunciativo, comparecer ante Notario de su elección y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, incluyendo el depósito de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Resultado de las votaciones del Punto OCTAVO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 98.014.102 acciones que equivalen al 78,8403 % del total del capital social y al 81,3867 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.889.548 acciones.
2. Votos válidos: 98.014.102 votos.
3. Votos a favor: 97.914.813 votos que representan el 99,8987 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 19.289 votos.
5. Número de abstenciones: 80.000 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE ARCELORMITTAL, S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 60.000.000 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

ARCELORMITTAL, S.A., ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2022 y por el Consejo de Administración celebrado el 16 de mayo de 2022, de **amortización de 60.000.000 de acciones de autocartera** llevada a cabo el 18 de mayo de 2022.

Se modifica consecuentemente el número de acciones admitido a negociación pasando de la cifra de 937.809.772 acciones ordinarias a 877.809.772 acciones ordinarias sin valor nominal.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 19 de abril de 2023**, inclusive, **60.000.000 de acciones de ARCELORMITTAL, S.A.**, código de valor **LU1598757687**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante con número de registro 254418, referida al vigente contrato de liquidez firmado con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., se aporta, adicionalmente al Hecho Relevante 257391, información de las operaciones correspondientes al vigesimotercer trimestre de vigencia del citado contrato (11 de enero 2023 – 10 de abril 2023), de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez.

RESUMEN 23T			
	Títulos	Importe (€)	Importe medio (€)
Saldo a la firma del contrato	74.500	2.537.098 €	
Saldo inicial	90.696	1.538.305,05 €	
Compras	926.234 €	-9.928.819,17 €	10,72 €
Ventas	-912.498	9.799.464,24 €	10,74 €
Gastos		-10.157,08 €	
Saldo final	104.432 €	1.398.793,04 €	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 2023